

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Llamado “Mi Primer Pilotaje con CNP”

1. ¿QUÉ ES “MI PRIMER PILOTAJE CON CNP”?

El Centro Nacional de Pilotaje (CNP) lanza este llamado dirigido a **desarrolladores tecnológicos con soluciones aplicables a la industria minera**, que cuenten con una **capacidad acotada de financiamiento**, pero alto potencial innovador.

El programa busca facilitar una **primera experiencia de validación técnica o pilotaje acotado**, adaptada al nivel de madurez de cada desarrollo, con el objetivo de reducir brechas y abrir oportunidades para futuras etapas de validación o escalamiento.

2. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Este llamado está orientado a:

- Proveedoras, startups, emprendimientos o desarrolladores individuales del segmento de pequeñas empresas (se deberá acreditar el segmento tributario).
- Universidades
- Centros de I+D.

Requisitos técnicos mínimos:

- La solución debe encontrarse en un **TRL 5 o superior** (es decir, contar con un prototipo funcional y/o componentes de este validados en un entorno relevante).
- Que la empresa sea la legítima **propietaria y desarrolladora original** de la tecnología que se presenta para el pilotaje.
- Debe haber **potencial de aplicación en la industria minera**.
- La empresa debe estar legalmente **constituida en Chile**.
- La validación debe ser **factible de ejecutar dentro del año 2025**.

Se valorará positivamente que el postulante pueda **co-aportar recursos**, ya sea en forma de tiempo, materiales, equipos, o acceso a infraestructura, aunque esto **no es excluyente**.

3. ¿QUÉ APOYO ENTREGA EL CNP?

El CNP pondrá a disposición de los desarrollos seleccionados un **paquete flexible de apoyo técnico**, que puede incluir:

- Definición conjunta de un plan de validación acotado.
- Acompañamiento técnico y supervisión de pruebas.
- Acceso a infraestructura del CNP: laboratorios, equipos e instalaciones a escala real, incluyendo sitios de prueba en condiciones industriales.
- Disponibilidad de la **Planta de Hidrógeno Verde del CNP**, una de las pocas en Chile habilitada para pruebas tecnológicas.
- Valoración de horas hombre (HH) del equipo técnico del CNP.
- Apoyo en la generación de informes técnicos o resultados de validación.
- Enlace con compañías mineras e instituciones para futuras oportunidades de apoyo o escalamiento.

Duración estimada del apoyo:

- Entre **2 y 4 meses por proyecto**, dependiendo del tipo de validación y su complejidad.

El apoyo no contempla:

- Costos de implementación, montaje, desmontaje y/o construcción de infraestructura de la tecnología para el piloto.
- Financiamiento para el escalamiento de la tecnología.
- Gastos de inversión para la prueba.
- Gastos posteriores a las pruebas de validación (etapas de escalamiento o validación subsecuentes).

4. ¿QUÉ TIPO DE VALIDACIONES SE REALIZARÁN?

Las validaciones estarán **acotadas en alcance**, diseñadas para:

- Generar evidencia preliminar sobre desempeño técnico.
- Validar una funcionalidad crítica o comportamiento clave del desarrollo.
- Realizar ensayos en escala industrial, semi-industrial o en condiciones relevantes.

El objetivo de la validación en esta etapa será obtener una aproximación técnica que permita avanzar hacia nuevas etapas de desarrollo, por lo que se enfocará en las variables críticas de la tecnología en el estado de madurez que se vaya a pilotear.

5. ¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Completa la **ficha de inscripción disponible en el sitio web del CNP**.
2. Describe tu desarrollo tecnológico, nivel de madurez, aplicación y necesidades de validación.

3. Acepta estos Términos y Condiciones.

El equipo técnico del CNP evaluará las postulaciones y seleccionará aquellas que mejor se ajusten al objetivo del programa. Los seleccionados serán contactados para coordinar una validación proporcional a su desarrollo.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información entregada será tratada con confidencialidad y se utilizará exclusivamente para fines de evaluación. El CNP podrá solicitar antecedentes complementarios si es necesario.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN

7.1 Ventanilla abierta

Este llamado funcionará bajo la modalidad de **ventanilla abierta**, permitiendo la recepción continua de postulaciones mientras el programa esté vigente. El CNP se reserva el derecho de cerrar la recepción en cualquier momento, lo que será informado oportunamente por los canales oficiales.

7.2 Evaluación técnica, logística y estimación de recursos

Una vez ingresada la postulación y confirmada su recepción, el CNP dispondrá de un **plazo de 15 días** para emitir una respuesta formal respecto a la continuidad del proceso (a la comisión de revisión y selección).

Las postulaciones recibidas serán analizadas por el equipo técnico del CNP en función de los siguientes criterios:

- **Pertinencia del desarrollo respecto a los objetivos del programa**, priorizando soluciones que aborden desafíos actuales de la industria minera, tales como eficiencia, sustentabilidad y transición energética.
- **Nivel de madurez tecnológica (mínimo TRL 5)**, es decir, desarrollos con prototipo funcional o componentes validados en entornos relevantes.
- **Potencial de impacto en la minería o sectores relacionados**, con especial valoración a tecnologías de vanguardia como:
 - Aplicaciones de **hidrógeno verde (H2V)**
 - **Electromovilidad y sistemas de energía limpia**

- Tecnologías asociadas al **litio y minerales críticos**
- Soluciones que contribuyan a la **descarbonización, circularidad o eficiencia hídrica** en minería.
- **Costo estimado de ejecución del piloto**, considerando horas hombre, materiales, servicios y otros requerimientos básicos.
- **Complejidad para encontrar o gestionar un sitio de prueba y/o infraestructura necesaria**, evaluando la factibilidad logística y operativa de realizar la validación en condiciones relevantes.
- **Capacidad técnica y operativa del CNP para desarrollar la validación propuesta**, asegurando que el apoyo entregado sea proporcional, efectivo y acorde a los recursos disponibles.

Este análisis incluirá una **estimación técnica y económica proporcional al alcance de la propuesta**, con el objetivo de dimensionar la factibilidad de su ejecución.

7.3 Comisión de Revisión y Selección

Las propuestas que superen la etapa técnica serán presentadas a una **Comisión de Selección**, conformada al menos por:

- Dos representantes del CNP.
- Dos representantes del sector minero.
- Un representante del sector público, privado o institución vinculada al desarrollo tecnológico (como Alta Ley, CORFO, Fondos de Inversión u otra entidad afín).

La comisión tendrá como función **emitir una recomendación fundada a la administración del CNP** respecto de las postulaciones analizadas. Esta recomendación considerará tanto el mérito técnico de la propuesta como su viabilidad operativa, logística y financiera.

La comisión podrá sugerir que la ayuda técnica del CNP se materialice, de manera proporcional y según las capacidades disponibles, en alguno o varios de los siguientes formatos:

- **Horas hombre del equipo técnico del CNP.**
- **Cobertura de gastos operacionales mínimos**, tales como materiales de prueba, insumos básicos, transporte técnico o arriendos puntuales, siempre vinculados directamente a la ejecución del pilotaje.
- **Acceso controlado a infraestructura o instalaciones del CNP o de aliados.**
- **Supervisión y acompañamiento técnico durante el pilotaje.**
- **Apoyo en el diseño y ejecución de pruebas en condiciones relevantes.**

En ningún caso el apoyo del CNP incluirá **transferencia directa de recursos financieros al desarrollador**. Todos los recursos comprometidos serán **gestionados y ejecutados por el CNP o bajo su supervisión directa**.

La decisión final sobre la ejecución del piloto, su planificación y la programación de actividades y recursos, junto con otros términos específicos del apoyo será tomada por la **administración del CNP**, en función de la recomendación de la comisión y de la disponibilidad de recursos técnicos, presupuestarios, logísticos y del plan de trabajo semestral.

7.4 Firma de convenio o contrato

Las propuestas seleccionadas deberán formalizarse mediante la **firma de un contrato o convenio** entre el CNP y el desarrollador, en el que se establecerán:

- Actividades específicas y entregables.
- Plazos y cronograma de ejecución.
- Responsabilidades y compromisos de ambas partes.
- Recursos aportados y uso de infraestructura.
- Límites del alcance técnico del pilotaje.

Este instrumento formal será el único documento válido para establecer compromisos, y cualquier expectativa adicional no expresada en él **no será exigible al CNP**.

7.5 Alcances y limitaciones

El CNP entregará su apoyo técnico sujeto a disponibilidad de recursos, capacidad operativa e infraestructura. En consecuencia:

- El CNP **no está obligado a garantizar resultados ni la continuidad del desarrollo** una vez finalizado el piloto.
- **No se asumirá ningún compromiso más allá de lo establecido expresamente en el convenio firmado.**
- El CNP podrá rechazar o postergar propuestas cuya ejecución sea inviable técnica o logísticamente, o que excedan su capacidad institucional.

8. CONSIDERACIONES FINALES

“Mi Primer Pilotaje con CNP” es una iniciativa no competitiva ni tiene las características de un concurso. El CNP se reserva el derecho de seleccionar los casos a apoyar, ajustar los criterios o cerrar el llamado sin previo aviso.

La participación no genera compromisos financieros ni contractuales, pero sí representa una oportunidad real de iniciar un camino de validación técnica con apoyo especializado.

Ante la existencia de nuevas versiones del presente documento, primará lo establecido en la versión más reciente.